



EPSASA
Mejorando la Calidad de Vida!

**ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.**

**RESOLUCION DE DIRECTORIO
N° 027-2014-EPSASA/D.**

Ayacucho, 09 de Setiembre de 2014

VISTO:

El Informe N° 116-2014-2014-EPSASA/ODI y el Informe N° 094-2014-EPSASA/GG, sobre requerimiento de Aprobación de los documentos de Gestión Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Modificados de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A. EPSASA, y el Acuerdo de Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Setiembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A. – EPSASA, es una Entidad Prestadora Municipal pública, de derecho privado; que se rige por la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA – TUO del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social y sus normas internas;

Es política institucional de la Entidad, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa de EPSASA, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Entidad;

Que, mediante el Informe N° 116-2014-EPSASA/ODI, de fecha 03 de Setiembre de 2014, el Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional remite los documentos de gestión como es el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la EPSASA, modificados en mérito a la actualización sustentada en las variaciones de un número de plazas que deben dar solución principalmente a las distorsiones en la ubicación y manejo del personal de la empresa, ya que a la fecha existen trabajadores que fueron rotados por necesidad de servicio sin que existan plazas vacantes, y previa revisión y análisis del mismo se procede a la creación de las plazas siguientes: 1) Asistente de Ingresos y Recaudador de la Unidad de Tesorería – Gerencia de Administración y Finanzas, 2) Tres Operadores de Reservorio del Departamento de Producción – Gerencia Operacional, 3) Asistente de Agua Potable del Departamento Operacional de la Gerencia de Huanta, 4) Operador de Planta de Aguas Servidas para la localidad de Ichpico – Gerencia de Huanta, 5) Especialista en Relaciones Industriales y 6) Especialista en Psicología del Departamento de Recursos Humanos, a fin de evitar problemas con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; por lo que debe aprobarse a través del Directorio mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 094-2014-EPSASA/GG, de fecha 03 de Setiembre de 2014, el Gerente General remite los documentos de Gestión del Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la EPSASA, para su aprobación en la cual se ha creado las plazas que se indican en los referidos documentos;



EPSASA
Mejorando la Calidad de Vida!

**ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.**

Pág. 002 – Resolución de Directorio N° 027-2014-EPSASA/D.

Que, teniendo en consideración que la organización, demanda el reordenamiento del aparato administrativo – operativo de la Entidad, que conduzca al logro de los fines y objetivos institucionales, utilizando los procesos técnicos de descentralización y desconcentración de funciones, en la óptica de la excelencia;

Que, en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 08 de Setiembre de 2014, a considerado necesario que es imprescindible contar con los documentos técnicos normativos actualizados y debidamente sustentados como es el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Modificados en la cual se ha creado y/o incorporado las nueve (09) plazas de acuerdo a lo indicado en los documentos materia de tratamiento; por lo que, es necesario aprobar dicha decisión mediante acto Resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A. – EPSASA, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los Documentos de Gestión consistentes en el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Modificados y Actualizados de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A. – EPSASA, que consta de dos anillados los cuales forman parte de los antecedentes de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Gerencia General haga cumplir el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado con la presente resolución.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO toda las disposiciones de orden administrativo que se opongan al presente acto Resolutivo.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Estructurados de la Institución y demás instancias pertinentes para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.
HUMBERTO CORDERO LANDEO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO